

UN/SA COLLECTION

NOV 28 1985

UN/SA COLLECTION



NACIONES UNIDAS

# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

# 2493<sup>a</sup>

SESION: 31 DE OCTUBRE DE 1983

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2493).....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación entre el Irán y el Iraq .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2493a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 31 de octubre de 1983, a las 11 horas

*Presidente:* Sr. Abdullah SALAH (Jordania).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2493)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación entre el Irán y el Iraq.

*Se declara abierta la sesión a las 11.50 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación entre el Irán y el Iraq

1. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/16092, en que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Guyana, Togo y Zaire. Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votación sobre el proyecto de resolución. A menos que se formulen objeciones, iniciaremos el procedimiento de votación sobre el proyecto de resolución.

2. Daré la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

3. Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, el conflicto fratricida entre el Irán y el Iraq, que acaba de entrar en su cuarto año, ha causado la pérdida de millares de vidas inocentes, hombres, mujeres y niños, provocando tremendos daños en numerosos centros poblados de ambos países. Las hostilidades, que no cesan, constituyen un desastre para la frágil economía de los dos países y, de proseguir, hipotecarán el porvenir entregándolo al azar de las fuerzas incalculables de la historia.

4. El Pakistán está profundamente conmovido por este conflicto trágico. Los sentimientos de angustia ante la prolongación de esta guerra resultan más dolorosos para nosotros, no sólo por nuestra proximidad geográfica al centro de hostilidades y por los vínculos de tradición e historia, sino muy especialmente porque el origen de

nuestra herencia e ideología islámicas puede ubicarse directamente en las fuentes de cultura y religión que se desarrollaron en estos dos países hace muchos siglos. Por esta razón, la muerte de todo soldado, todo ciudadano herido y la destrucción de una casa, una aldea o una ciudad producen una sensación de pérdida personal y de angustia en cada ciudadano del Pakistán a lo largo y a lo ancho del país.

5. La profunda ansiedad del pueblo del Pakistán se ha reflejado en los continuos esfuerzos emprendidos por el Presidente de mi país, tanto a nivel personal como en su carácter de miembro del Comité Islámico de Paz, para dar solución al conflicto. Ni el paso del tiempo ni la falta de progreso en nuestras gestiones de paz nos han hecho abandonar la esperanza ni dejar de lado nuestra búsqueda de conciliación y paz entre ambos países islámicos. Seguimos hoy tan comprometidos como lo estábamos al comienzo del conflicto con nuestro propósito de hallar un fin a la tragedia. La confianza que han depositado en nosotros ambos países nos alienta a perseverar en la búsqueda de la paz, sin dejarnos influir por las dificultades que hay en nuestro camino.

6. Desde el comienzo de la guerra el Consejo de Seguridad, el Comité Islámico de Paz, el Movimiento de los Países no Alineados y algunos gestores de paz a título individual han hecho todo lo posible para poner fin a este conflicto trágico. Ninguna de estas iniciativas ha tenido éxito.

7. El Consejo se ocupó por primera vez del conflicto entre el Irán y el Iraq a fines de septiembre de 1980 [2247a. sesión]. Hubo una declaración presidencial [S/14190] seguida por una resolución aprobada [resolución 479 (1980)] en que el Consejo exhortaba a ambas partes a que respetaran el cese del fuego y resolvieran su controversia por medios pacíficos. Desde entonces, el Consejo ha aprobado dos resoluciones [resoluciones 514 (1982) y 522 (1982)] y tres declaraciones presidenciales [S/14244, S/15296 y S/15616]. Simultáneamente, el Sr. Olof Palme, Primer Ministro de Suecia, realizaba esfuerzos de mediación en nombre del Secretario General.

8. La magnitud de los problemas que involucra este conflicto, sin embargo, empequeñecieron los esfuerzos reflejados en las resoluciones del Consejo y los llamados formulados en las declaraciones presidenciales. Una de las principales razones para que en los foros internacionales, en especial el Consejo, no se hayan podido tomar medidas eficaces para lograr el cese del fuego y terminar el trágico conflicto ha sido que el Irán percibe una falta

de comprensión de sus puntos de vista por parte del Consejo. El hecho de que el Consejo no haya podido responder adecuadamente a las preocupaciones y recelos del Irán —sobre todo en las primeras fases del conflicto— ha llevado a ese país a formarse un juicio un tanto vehemente acerca de la capacidad del Consejo para desempeñar un verdadero papel pacificador.

9. En tanto se debilita así la capacidad del Consejo de influir en el curso de los acontecimientos del conflicto Irán-Iraq, la guerra fratricida continúa no sólo causando grandes pérdidas de vida y bienes a ambos contendores, sino acercándose a un punto crítico que podría entrañar una conflagración más amplia, con grandes consecuencias para la paz y la seguridad del mundo. En tal eventualidad, los propios beligerantes y sus vecinos de la región serían los principales perjudicados y los mayores perdedores.

10. Cuando el Consejo trató nuevamente este tema en esta serie de reuniones, esperábamos que se haría un intento serio por encontrar una resolución que comprometiera a las dos partes en un proceso que combinara la virtud de un inmediato cese de las hostilidades con la perspectiva de un amplio acuerdo de paz. La alternativa, igual que en el pasado, era aprobar una resolución que el Consejo estimara justa y necesaria, aunque una de las partes del conflicto quede desencantada y apesadumbrada como siempre. Resoluciones de este tipo ya existen, y el agregado de otra similar difícilmente podría tener una influencia significativa sobre la guerra.

11. Para limitar y poner fin a este conflicto de tres años, se requiere sobre todo promover un proceso de paz en el que se comprometan por completo ambas partes. Teniendo en cuenta el gran objetivo, es decir restablecer la paz y la tranquilidad en una zona tan sensible del mundo, necesitamos poner en juego todos nuestros recursos y toda nuestra paciencia y valor para que nos ayuden a mantenernos plenamente comprometidos con este noble objetivo.

12. Lamentamos la pérdida de una oportunidad durante nuestras consultas officiosas cuando un sostenido esfuerzo podía haber tenido éxito en lograr que las dos partes participaran en el proceso de consultas con la promesa de un resultado significativo. En lugar de dedicar más tiempo a consultas exhaustivas, nos estamos apurando para adoptar un documento que no ha sido plenamente madurado y que carece de consenso. Probablemente no sirva el objetivo que tenemos en mente. Ahora debemos esperar otra combinación propicia de circunstancias para un esfuerzo renovado a fin de activar el proceso de paz.

13. Por estas razones y por nuestra preocupación por la preservación del papel imparcial del Pakistán, como miembro del Comité Islámico de Paz, nos abstendremos en la votación de este proyecto de resolución, el que, no obstante, cuenta con muchos elementos positivos, tales como el llamado para una cesación de las hostilidades, el énfasis sobre el continuo papel del Secretario General, la afirmación del derecho de libre navegación en aguas internacionales en la región del Golfo Pérsico, el llamado a los beligerantes para que respeten la integridad de otros Esta-

dos ribereños y la acentuación de la necesidad de que todos los Estados ejerzan la máxima moderación y se abstengan de todo acto que pueda conducir a una escalada o ampliación del conflicto.

14. La prolongación del conflicto entre el Irán y el Iraq, en una región que tiene tantos problemas explosivos, expone al peligro de intervención de las grandes Potencias. El peligro siempre presente del enfrentamiento de las grandes Potencias en esta región vital nunca ha sido inminente ni tan comprometida la capacidad de las Naciones Unidas de evitar una catástrofe como ahora. Por lo tanto, es imperativo que los Estados de la región, en particular el Irán y el Iraq, muestren sensatez ante esta grave situación y se apresuren a hacer la paz en interés de su propia supervivencia e independencia.

15. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Como hemos declarado en muchas ocasiones y en todos los foros, el Gobierno maltés ve con gran preocupación el estallido de las hostilidades entre el Iraq y el Irán, países ambos amigos de Malta. Todos los días, prácticamente cada hora desde que comenzaron las lamentables hostilidades, Malta se ha esforzado por promover la reconciliación entre las dos partes por medio de una cesación del fuego y de negociaciones. Por lo tanto nos alienta el hecho de que ambas partes hayan respondido por escrito con observaciones detalladas al documento de trabajo sobre el cual se ha concentrado la atención del Consejo en el curso de las consultas officiosas sostenidas estas dos últimas semanas. Hemos presentado nuestra posición en dichas consultas y deseamos confirmarla públicamente hoy.

16. Como sin duda lo saben los miembros del Consejo, mi delegación tomó la actitud objetiva de que la principal preocupación del Consejo a estas alturas debería ser basarse en las respuestas iniciales recibidas y llevar a cabo urgentes y enérgicos esfuerzos para reunir a las dos partes en un franco intento de iniciar, mediante los buenos oficios de este órgano, un diálogo constructivo y, esperamos, positivo. Creemos que este enfoque ofrecería mejores posibilidades que la simple aprobación de un proyecto de resolución aunque ello indudablemente insumiría más tiempo. Como sabemos que una de las partes ha considerado que no ha sido debidamente escuchada en las consultas realizadas por el Consejo durante el examen de este asunto, naturalmente estamos en favor de una prolongación de las gestiones en curso en el Consejo. Otros, desgraciadamente, han pensado de otra manera y han presionado por una votación. Si la votación ayudara a la reconciliación entre las partes y llevara al logro de una cesación de las hostilidades, nada complacería más a mi país. Pero, por las razones expresadas tenemos dudas y, por lo tanto, si bien no nos oponemos al proyecto de resolución, nos abstendremos en el momento de votarse.

17. Dentro de nuestros modestos medios, continuamos dispuestos a ejercer renovados esfuerzos para lograr la acariciada esperanza de reconciliación y la cesación del conflicto entre el Iraq y el Irán. Así lo prometemos a ambas partes y al Consejo. Esperamos que pronto se logren negociaciones constructivas con la continua y dedicada asistencia del Secretario General.

18. Sr. TINOCO FONSECA (Nicaragua): Permítanos hacer uso de la palabra antes de someter a votación el proyecto de resolución patrocinado por Guyana, Togo y Zaire sobre la situación entre el Irán y el Iraq [S/16092.].

19. A pesar de los esfuerzos que se han hecho por recoger los diferentes puntos de vista de los miembros del Consejo, no ha sido posible llegar a un documento de consenso. Nosotros hubiéramos deseado que, en un tema de tan particular importancia y delicadeza, las acciones del Consejo hubiesen estado guiadas por un enfoque conciliado que incluyese los presupuestos con que el Movimiento de Países no Alineados ha abordado hasta ahora esta cuestión. Por diferentes razones no ha sido posible hacer prevalecer este enfoque que, a nuestro entender, es el único capaz de llevar o de contribuir a una solución real del problema. Nuestras amistosas relaciones con el Irán y el Iraq, países hermanos hoy embarcados en una guerra fratricida sin sentido, y nuestra hermandad con ambos países en virtud de los principios de la no alineación nos obligan a pensar en la existencia de métodos más ajustados al tratamiento de esta delicada y compleja situación.

20. El proyecto de resolución que tenemos hoy a examen adolece de estos presupuestos y, por consiguiente, nos hace dudar profundamente sobre sus resultados. Como lo hemos afirmado durante las consultas oficiosas, no podemos oponernos a que, si es el criterio de la mayoría de sus miembros, el Consejo actúe frente a la situación analizada. Pero tampoco podemos avalar con nuestro voto afirmativo una decisión que carece de toda garantía de efectividad e incluso arroja dudas en cuanto a los efectos de la distensión y acercamiento de las partes en controversia.

21. Por todas estas razones habremos de abstenernos en la votación del presente proyecto de resolución.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución presentado por Guyana, Togo y Zaire [*ibid.*].

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire, Zimbabue.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Malta, Nicaragua, Pakistán.

*Por 12 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 540 (1983)).*

23. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen hacer una declaración después de la votación.

24. Sr. MEESMAN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad es el órgano al cual los Miembros de las Naciones Unidas han otorgado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ante actos de agresión o violación de la paz tenemos el deber colectivo de presentar recomendaciones objetivas y constructivas y, en caso de ser necesario, adoptar medidas colectivas a fin de lograr los ajustes o la solución del conflicto por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional.

25. La cruel guerra entre el Irán y el Iraq lleva ya más de tres años. Han transcurrido más de ocho meses desde que el Consejo emitió su última declaración presidencial sobre este conflicto [S/15616] que ahora amenaza con intensificarse más aún en la región del Golfo. En virtud de la responsabilidad especial que le corresponde de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo no puede guardar silencio.

26. Sin embargo debemos reconocer que las decisiones aprobadas por el Consejo con anterioridad no han conducido al logro de condiciones que permitieran resolver pacíficamente el conflicto de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional.

27. Para alcanzar condiciones favorables que puedan poner fin a esta guerra, a nuestro juicio es esencial que el Consejo sea lo más objetivo y equilibrado posible en su evaluación del conflicto y, además, se asegure la disposición de ambas partes a colaborar con las decisiones del Consejo. Teniendo en cuenta estos importantes objetivos, la delegación de los Países Bajos ha participado activamente en las consultas que condujeron al proyecto de resolución presentado por Guyana, Togo y Zaire. En razón de que no estaban descontentos del resultado, los Países Bajos han votado a favor del proyecto de resolución.

28. No obstante, al igual que en las oportunidades anteriores en que el Consejo ha considerado la situación entre el Irán y el Iraq, uno de los problemas que debemos encarar es el de asegurarnos que ambas partes cumplan la resolución. Repito que para que las decisiones del Consejo tengan una influencia verdadera en torno de este grave y amargo conflicto es indispensable contar con un cierto grado de cooperación de ambas partes. Entendíamos que estábamos más cerca de este importante objetivo que en ocasiones anteriores. Por lo tanto, lamentamos que no haya sido posible explorar tales posibilidades que pudieron haber sido de gran utilidad para el fin que perseguimos.

29. Para terminar, deseo expresar la esperanza de que esta nueva resolución constituya un primer paso hacia una participación más significativa de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución global, justa y honorable del conflicto en todos sus aspectos y que ambas partes puedan aceptar. El importante papel que el Secretario General puede desempeñar con ese fin se subraya en el párrafo 1, por el cual se le pide que continúe sus actividades de mediación. Si las partes beligerantes escucharan los pedidos en favor de una inmediata cesación de todas

las operaciones contra blancos civiles, así como el término de todas las hostilidades en la región del Golfo, tal como se expresa en los párrafos 2, 3 y 5, ello podría ayudar a que se crearan condiciones más favorables para poner fin a esta guerra amarga por medios pacíficos. Por último, estamos decididamente de acuerdo con el pedido formulado una vez más en el párrafo 6 de que los demás Estados ejerzan la máxima moderación y se abstengan de todo acto que pueda conducir a una escalada o ampliación aún mayores del conflicto.

30. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La reunión del Consejo del día de hoy refleja la profunda preocupación de la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas ante la continuación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq. Esta preocupación es compartida plenamente por la Unión Soviética, que no puede menos que interesarse en que se eliminen estos focos peligrosos de tirantéz en regiones que se encuentran en la vecindad inmediata de sus fronteras.

31. Desde el momento mismo en que estalló el conflicto, la Unión Soviética asumió una posición clara y definida, esto es, que resulta esencial lograr una rápida cesación de las acciones militares entre las partes y alcanzar un arreglo político de la controversia por medios pacíficos. Sobre la base de esta posición de principio y guiada por su deseo de promover esfuerzos para poner fin a la trágica guerra entre el Irán y el Iraq, la Unión Soviética apoyó las decisiones unánimes anteriores del Consejo respecto de esta cuestión. Nuestro país también expresó su apoyo a la misión de mediación del Representante Especial del Secretario General, así como a otros esfuerzos internacionales constructivos encaminados a solucionar el conflicto por medio de un arreglo político.

32. La Unión Soviética se ha opuesto decidida y categóricamente, y continúa oponiéndose, a todo intento de fuerzas externas que procuren explotar el conflicto entre

el Irán y el Iraq para injerirse en los asuntos internos de los Estados de esa región. Son precisamente esos países y pueblos, y sólo ellos, los que tienen el derecho soberano de procurar su propia seguridad y disponer libremente de sus recursos naturales. Es absolutamente intolerable toda injerencia armada en esa región, sea cual fuere el pretexto con que se la lleve a cabo, incluso el de garantizar la libertad de navegación en el Golfo Pérsico. Debe quedar perfectamente en claro para todos que esa injerencia podría acarrear consecuencias sumamente peligrosas para la suerte de la paz en esa región y en todo el mundo.

33. Sobre la base de estas consideraciones, la delegación soviética ha votado a favor del proyecto de resolución [S/16092].

34. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): La delegación china ha propugnado en todo momento que la guerra entre el Irán y el Iraq se resolviese en forma pacífica. La delegación china sostiene asimismo que en las actuales circunstancias es sumamente urgente que ambas partes participen en un proceso de negociaciones pacíficas. Al expedirse sobre el particular, el Consejo debe ponderar seriamente esta cuestión.

35. El proyecto de resolución que acaba de someterse a votación, que incluye un pedido de cesación del fuego, el requerimiento de que el Secretario General continúe sus actividades de mediación y otros elementos positivos, es compatible con la posición de China de que el conflicto entre las dos partes se resuelva en forma pacífica.

36. Por esta razón, la delegación china ha votado a favor del proyecto de resolución.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): El Consejo ha cumplido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---